

**Reunión nº 1434**  
**Sesión ordinaria nº 14/15**  
**43º Período de Sesiones Ordinarias**  
**16 de junio de 2015**

#### **Presidencia**

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALE**, Juan Luis  
**BARROSO**, Ana María  
**CISNEROS**, Javier Eliseo  
**CRESPO**, Miryhan Beatriz  
**DANIEL**, Eduardo Nelson  
**DI PERNA**, Raquel Anahí  
**GALLEGO**, Clara Mónica  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JARA**, Vicente  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**KARAMARKO**, José Antonio  
**LIZURUME**, José Luis  
**LLANES**, María José  
**MARIÑANCO**, Adolfo  
**MARTÍNEZ**, Argentina Noemí  
**MONTES SEGOVIA**, Anselmo del Carmen  
**MUÑIZ**, Gustavo Javier  
**REYES**, Gustavo Adolfo  
**RISSO**, Roberto Carlos Aquilino  
**ROMERO**, Haydeé Mirtha  
**SOTOMAYOR**, Félix Ernesto  
**TROTTA**, Héctor Claudio  
**VILLAGRA**, Exequiel  
**WILLHUBER**, Elva Noemí

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**PETERSEN**, Oscar Carlos

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución nº 146/15. Aprueba las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de mayo de 2015.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados.

1.1 Resolución nº 147/15. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122/15, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución nº 131/15. Solicita al Ministro de Salud que informe sobre institutos que dicten la carrera de enfermería en la provincia.

1.3. Proyecto de Resolución nº 132/15. Solicita al Secretario de Trabajo que informe sobre el programa "Mi Primer Empleo" y diferencias con los programas "Más Empleo Joven" y "Contribuciones Patronales para Más Empleo Joven".

1.4. Consideraciones sobre decretos del Poder Ejecutivo que modifican partidas del presupuesto provincial vigente.

- Orador: diputado Riso (UCR).

2. Dictámenes de Comisiones.

2.1 Proyecto de Resolución n° 133/15. Reconoce lo actuado por el Comité Evaluador de la "I Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut", Ley I n° 329.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 074/15. Propicia modificar el artículo 80°, inciso 1) A de la Ley XVIII n° 32 (antes 3923), sobre Régimen Previsional para el Personal de la Administración Pública Provincial.

- Orador: diputado Risso (UCR).

2. Presentación y derivación a comisiones de los Proyectos de Leyes nros. 076/15 y 075/15 y de Resolución n° 134/15. El primero propicia modificar el artículo 47° de la Ley XVII n° 35 (antes 3129), sobre normas para la explotación de canteras; el segundo refiere a la creación del "Fondo Especial de Infraestructura Hospitalaria y Seguridad"; y el tercero trata sobre el estudio de impacto ambiental en relación a la extracción de arenas silíceas.

- Orador: diputado Risso (UCR).

3. Denuncia, presentada en la Procuración General por el diputado Juan Ale, sobre manejo irregular de los servicios de policía adicional en Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Ale, Martínez y Mariñanco (FPV), García (Chubut Somos Todos) y Gómez (PJ).

4. Proyecto de Declaración n° 046/15. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "Japón en Puerto Madryn", que se desarrollará del 26 al 28 de junio de 2015 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Jara (FPV).

5. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 077/15. Propicia instaurar la licencia por violencia de género y sustituir el artículo 33° de la Ley I n° 74.

- Oradora: diputada Willhuber (FPV).

6. Referencia a la conmemoración del Día Internacional del Viento y a un proyecto presentado con el objeto de establecer un canon para ese recurso.

- Orador: diputado Montes (FPV).

7. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 078/15. Propicia exceptuar de la Ley I n° 550 a los lotes de Puerto Pirámides identificados catastralmente como lote 8 de la manzana 54, lote 10 de la manzana 54 y lote 12 de la manzana 56, con el fin de que dichos inmuebles sean afectados exclusivamente al Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PROCREAR Bicentenario).

- Oradora: diputada Martínez (FPV).

8. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 047/15. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXII Encuentro Nacional de Trabajo Social", a desarrollarse los días 12 y 13 de agosto del corriente año en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Gallego (FPV).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

#### - I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a dieciséis de junio de dos mil quince, siendo las 15:15 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Con la presencia de veinticinco señores diputados en el recinto, uno en la Casa y uno ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

#### - 1 -

#### RESOLUCIÓN Nº 146/15

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de mayo de 2015.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

#### - II -

## ORDEN DEL DÍA

- 1 -

### ASUNTOS ENTRADOS

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

#### RESOLUCIÓN Nº 147/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121 y 122/15 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

### DE LOS DIPUTADOS

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 127/15, presentado por los diputados Crespo e Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo que incorpore las partidas presupuestarias necesarias a efectos de dar inicio a la construcción de un salón de usos múltiples en el edificio de la Escuela nº 15 de la localidad de Paso de Indios.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 128/15, presentado por los diputados Crespo e Ingram del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo que incorpore las partidas presupuestarias necesarias a los efectos de dar inicio a la construcción del edificio correspondiente a la Escuela nº 477 de la localidad de Paso de Indios, como así también evaluar la posibilidad de que dicha escuela pueda funcionar en el edificio del CEDEIN.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura y Servicios Públicos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 130/15, presentado por la diputada Gallego del Bloque Frente para la Victoria, por el cual expresa su apoyo al proyecto de ley que tramita por Expediente nº S-2288/14, que propone la imprescriptibilidad de la acción penal en delitos contra la integridad sexual que hubieran tenido como víctimas a menores de edad y la inhabilitación especial perpetua cuando el autor de estos ilícitos se hubiera valido de su cargo, profesión o derecho para la comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 131/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 131/15, presentado por la diputada Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes al señor Ministro de Salud de la Provincia señalando el o los institutos de enseñanza que dicten la carrera de auxiliar en enfermería en nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Señale el o los institutos de enseñanza que dicten la carrera de auxiliar en enfermería en nuestra provincia.
2. Mencione cuáles son las herramientas administrativas o instrumentos legales para que los futuros auxiliares de enfermería que egresen se matriculen en la Provincia del Chubut.
3. Explique si el reconocimiento será a nivel nacional o provincial.
4. Indique cuál es la matrícula de inscriptos de la carrera de auxiliar en enfermería.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.3 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 132/15

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución nº 132/15, presentado por la diputada Di Perna del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se le solicitan informes al señor Secretario de Trabajo de la Provincia sobre el estado de avance del programa "Mi Primer Empleo" para jóvenes y diferencias con los programas "Más Empleo Joven" y "Contribuciones Patronales para Más Empleo Joven", implementados por el Gobierno en el año 2012.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Secretario de Trabajo Provincial, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estado de avance del programa "Mi Primer Empleo" para jóvenes. Diferencias con los programas "Más Empleo Joven" y "Contribuciones Patronales para Más Empleo Joven" implementados por el Gobierno en el año 2012.
2. Cantidad de empresas inscriptas en el programa "Mi Primer Empleo Joven".
3. A través de qué medios y de qué forma se informa sobre el programa a las empresas.
4. Mencione a qué partida presupuestaria se imputarán los sueldos de los jóvenes que formen parte de este programa.
5. Explique qué cantidad de jóvenes se estima que formará parte de este programa.
6. Señale en qué áreas se capacitarán a los jóvenes y cuáles serán las instituciones de enseñanza que darán dicha capacitación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración nº 045/15, presentado por el diputado Jara del Bloque Frente para la Victoria, por el que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Proyecto del Tren Transoceánico, que buscará unir Chubut con Chile, de gran significado para el desarrollo de la Provincia y la integración política para ambos países.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Integración Regional e Internacional.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley nº 070/15, presentado por la diputada Llanes del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual se adhiere la Provincia del Chubut a la Ley Nacional nº 27071, de cobertura total para personas ostomizadas.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Reyes.

**SR. REYES:** Gracias, señor Presidente, es para que pase también a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Bien, damos pase también entonces a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

#### DEL PODER EJECUTIVO

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 605, 607, 632, 633, 744 y 801/15, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1.4 -

### MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

**SR. RISSO:** Aprovecho que ha derivado esto a la Comisión de Hacienda para mencionar nuevamente, Presidente, que esta Provincia todavía está funcionando sin presupuesto. Entiendo que lo que acaba de derivar es una modificación, una nueva modificación al presupuesto que está en vigencia, que es el presupuesto prorrogado del año 2014.

Nosotros ya lo explicamos. El presupuesto del año 2014 se calculó en base a las pautas de finales del 2013. Hoy estamos transitando ya la primera mitad del año 2015. Debe ser la primera vez en la historia de la Provincia -habría que revisar e hilar muy fino- para ver otro año en la prórroga de funcionamiento de un año con el presupuesto del año anterior, transcurrida ya la mitad del año.

Decimos esto, Presidente, porque estamos en el límite del incumplimiento del mandato constitucional impuesto al Gobernador de elevar el presupuesto. No es una cuestión de capricho, lo digo y espero que se entienda, es un incumplimiento de un mandato constitucional. Eso trae consecuencias; más tarde o más temprano, eso trae consecuencias.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Bien, como habíamos dicho, pasan entonces a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Proyecto de Ley nº 069/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se derogan los artículos 2º y 3º de la Ley I nº 550, ratificatoria del Decreto de necesidad y urgencia nº 202/15, de transferencia de tierras. Solicita urgente tratamiento de acuerdo al artículo 144º de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Proyecto de Ley nº 071/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia desafectar del sistema provincial de infraestructura industrial las tierras donde se encuentra el Barrio Banderitas, cediéndolas a favor del Municipio de la ciudad de Trelew para regularizar su situación habitacional.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Proyecto de Ley nº 072/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio denominado "Convenio Específico - Programa Nacional Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas - Ley Nacional nº 26160/ Prórroga Leyes Nacionales nº 26554 y nº 26894, suscripto entre el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte de la Provincia".

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Presupuesto y Hacienda, y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Proyecto de Ley nº 073/15, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba en todos sus términos el Convenio de Colaboración Elecciones Primarias y Generales Nacionales, Provinciales y Municipales - Ley Nacional de Simultaneidad nº 15262 y Decreto reglamentario nº 17265/59, suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Poder Judicial de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Providencia nº 101/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 283/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 83/15 de la Honorable Legislatura, elaborado por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre la cantidad de ingresos de personal dependiente del Poder Ejecutivo Provincial, discriminado por año, planta y organismo.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Providencia nº 102/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 284/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 117/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre el presupuesto total destinado al Programa de Casa Abierta y al Programa Pueblo por Pueblo.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Providencia nº 103/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 285/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 129/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, sobre el Convenio de Asistencia Recíproca desde la Subsecretaría de Asuntos Municipales con la Comuna Rural de Gan Gan y el Ministerio de Educación.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO (Alberti):** Providencia nº 104/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 286/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 105/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía y Crédito Público, sobre las imputaciones realizadas en la fuente de financiamiento 605 discriminando por Servicio Administrativo Financiero (SAF), fecha de pago y concepto.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 105/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 292/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 118/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Administración de Vialidad Provincial, sobre los fondos para financiar la culminación de la obra doble trocha, ruta nacional nº 3, entre las ciudades de Trelew y Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 106/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 120/15 de la Ministra de la Familia y Promoción Social, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 121/15 de la Honorable Legislatura, sobre los lineamientos de trabajo con los que cuenta el Ministerio para contener y abordar a jóvenes en conflicto con la ley penal.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 107/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 159/15 del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn, remitiendo copia de la Comunicación nº 006-CD/15, a través de la cual se le solicita al Poder Ejecutivo que nomine a las juristas mujeres con idoneidad para los cargos vacantes existentes en el Superior Tribunal de Justicia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 108/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 52/15 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, remitiendo la rendición de cuentas de dicho organismo correspondiente al mes de abril de 2015.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 109/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 302/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 119/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Sectores Productivos, sobre el Proyecto del Ferrocarril Transpatagónico Binacional.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 110/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 303/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 126/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Secretaría de Trabajo, sobre el presupuesto asignado al denominado Fondo Anticíclico Ovino Ganadero y el grado de ejecución del mismo.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 111/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 304/15 del Viceministro Coordinador de Gabinete, remitiendo respuesta al pedido de informes formulado por Resolución nº 136/15 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Transporte, sobre la copia de las resoluciones ministeriales donde fueran designadas las autoridades de las comunas rurales de las localidades de la Comarca de la Meseta Central y otros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia nº 099/15 de la Presidencia de la Honorable Legislatura, referida a la nota remitida por las señoras Adriana Rogers y María Laura Nievas, mujeres autoconvocadas, por la cual solicitan que se destine el presupuesto necesario para el cumplimiento de la Ley Nacional de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**- 2 -**

#### **DICTÁMENES DE COMISIONES**

Habiéndose agotado el primer punto del Orden del Día, pasamos al segundo punto del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

**- 2.1 -**

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 133/15**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2. Despachos de Comisiones. 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 133/15, elaborado en Comisión, referido a la "I Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut" (Ley I nº 329), establecida por Resolución nº 025/15 de esta Honorable Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por Secretaría damos lectura al mismo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Reconocer lo actuado por el Comité Evaluador de la "I Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut" (Ley I nº 329), establecida por Resolución nº 025/15 de esta Honorable Cámara e integrado por:

. Viviana Yanina Ayilef	DNI 28.560.151
. Silvia Noemí Iglesias	DNI 17.250.516
. Celia Raquel Caprano	DNI 26.441.934
. Bruno Sancci	DNI 21.069.875
. Pablo Alejandro Gallegos	DNI 16.421.344
. Paula Gambino	DNI 22.707.290
. Alejandro Cannizzaro	DNI 25.998.369
. Adriana Riera	DNI 12.863.290
. Adriana Noemí Fara	DNI 14.973.386
. Cristian Fernando Menchi	DNI 23.467.785

Artículo 2º. Disponer la premiación de los trabajos titulados "Microcosmos del Chubut" y "Todavía No. El proyecto civilizador entre las prácticas sociales y las estrategias de resistencia, de negociación y de apropiación en la meseta norte chubutense (1900-1970)" de los autores Osvaldo Fabián Tappari (DNI 16.689.500) y Ana María Troncoso (DNI 16.872.148), respectivamente, asignando a cada autor un diploma y la suma equivalente a 30 módulos (valor módulo de administración financiera provincial establecido por Ley II nº 76).

Artículo 3º. Establecer que los autores serán responsables de invertir y rendir el dinero en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución nº 025/15 de esta Honorable Cámara.

Artículo 4º. Encomendar a los autores de ambas obras la incorporación de la siguiente leyenda en el dorso de la portada del libro:

"Lo escrito expresa la opinión de los autores. La Honorable Legislatura del Chubut -adhiriendo al derecho de libertad de expresión- auspicia y promueve de manera irrestricta las diversas manifestaciones culturales. En tal sentido, los autores son legal y moralmente responsables de la veracidad y profundidad de sus investigaciones, de la autoría que ejercen sobre su obra y de las opiniones vertidas en las mismas."

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, entonces, dejamos abierta la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:33.

Tiene la palabra el diputado Risso.

- 1 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 074/15**

**SR. RISSO:** Gracias, Presidente.

Vamos a presentar algunos proyectos, brevemente, en esta Hora de Preferencia.

El primero, Presidente, está vinculado a la ley de jubilaciones. La propuesta que hacemos es llevar justicia y respeto al aporte del afiliado al momento de jubilarse y al momento de determinar el cómputo, que se tenga en cuenta lo efectivamente aportado por el empleado público a lo largo de toda su carrera.

Éste es el primer proyecto y solicito que sea derivado a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Diputado, ¿es un proyecto de ley, no?

**SR. RISSO:** ¿De qué estamos hablando? Que vaya a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): ¿Y a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, también?

**SR. RISSO:** No, porque los fondos jubilatorios no son del Estado Provincial, Presidente, es de Legislación Social, es de la Caja.

- 2 -

**PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DE LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 076 Y 075/15  
Y DE RESOLUCIÓN Nº 134/15**

**SR. RISSO:** Señor Presidente, los otros tres proyectos, que también voy a solicitar en este caso que vayan a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos y de Presupuesto y Hacienda, porque tienen que ver, están vinculados con lo que ya hemos debatido en esta Cámara, que es la extracción de las arenas silíceas del Estado Provincial.

Por estos proyectos, Presidente, proponemos, en primer lugar, reformar la ley de canteras y determinar una metodología, que es una propuesta que se deberá debatir -seguramente, profunda y técnicamente en la Comisión- del cálculo del valor de mercado de las arenas retiradas.

Usted sabe, lo hemos dicho, que la ley de canteras establece, del valor de mercado de las arenas, un 5% como contribución o un 10% si no se procesan en la Provincia.

En nuestro territorio, por lo que uno prevé y ve vamos a tener de las dos categorías, porque hay un proyecto que está en marcha o se está por poner en marcha en Dolavon, así que van a procesar en la Provincia. Después, está el proyecto que ha explicado la empresa YPF, que ha expresado que no se va a procesar en la Provincia, sino que se va a procesar fuera del territorio, en la Provincia del Neuquén.

Es importante determinar ese valor de mercado. Nosotros establecemos una metodología de cálculo, está incorporada a la ley. Obviamente deberá ser discutida, que se haga en base a lo que se factura y otros procedimientos que se determinen mediante la reglamentación; podrá ser mediante la facturación que haga la empresa al momento de vender o comprar la arena. Además, después, el Estado Provincial debería establecer un sistema de consulta, incluso a la Dirección General Impositiva o a la AFIP, para determinar cuánto se aporta por la comercialización de la arena.

Todos esos elementos van a permitir la conformación o la determinación del valor de mercado. No es un valor de mercado menor, Presidente, estamos hablando de un negocio de muchos millones de dólares. Si hablamos del 10% que va a extraer YPF, que se va a llevar sin procesar -si es que no se aprueban los proyectos que ya están presentados en Legislatura-, estamos hablando de un ingreso al Estado Provincial muy significativo.

Por eso es que al mismo tiempo presentamos otro proyecto para crear un fondo especial en el marco de la renta que va a producir la explotación de este recurso natural, un fondo especial de infraestructura en el ámbito del Ministerio de Economía -y vamos a explicar por qué- destinando ese fondo a infraestructura hospitalaria y de seguridad.

Con lo que produzca la extracción de las arenas que se cree ese fondo en el ámbito del Ministerio de Economía, creándose una cuenta especial donde deberá ser depositado. Observe, Presidente, que al mismo tiempo el propio Estado va a tener el mecanismo de cálculo del valor de mercado. Y ese fondo, ese depósito, deberá estar destinado exclusivamente a la infraestructura, tanto de salud como en materia de seguridad.

El tercer proyecto está vinculado con lo que tenemos pendiente, respecto al que no vamos a cejar en nuestro empeño de que podamos debatirlo, que es, si algún día aparece el Ministro de Ambiente, poder debatir el impacto ambiental de la extracción.

Sé que el Ministro de Ambiente apareció un ratito, creo que apareció media hora; alguien lo iluminó media hora y lo llevó al diario "El Chubut" o a "Jornada" -no se a cuál de los dos medios- e hizo una nota respondiendo sobre lo que esta Cámara viene planteando, especialmente lo vinculado al impacto ambiental.

Y el Ministro de Ambiente, en ese ratito que apareció -luego volvió a desaparecer, o sea que nadie le pudo repreguntar- dijo que no hay estudio de impacto ambiental.

Esta es una cuestión central, Presidente, yo le recuerdo que en esta misma Cámara, en los diarios de mayor circulación de la provincia se hablaba ya de en los próximos días comenzar el proceso de extracción de las arenas.

Hay un proyecto -como alguien muy bien mencionó- en Dolavon que está bastante avanzado para procesar las arenas y no hay estudio de impacto ambiental.

Usted sabe que las arenas utilizan agua, que generan vapor o polvillo silicio que afecta la salud y el estudio de impacto ambiental es fundamental. Los estudios de impacto ambiental, Presidente, no son solamente para determinar qué cantidad de polvo silicio está en el ambiente, sino que están vinculados a la remediación. Y la remediación en el derecho ambiental es la parte más importante, porque es la que remedia el daño ambiental, máxime cuando ese daño ambiental afecta a la salud.

Ahora, que el Ministro de Ambiente diga que no hay estudio de impacto ambiental y vuelva a desaparecer... ya estamos en una situación -digamos- que, además de extraña, es de un incumplimiento ya no sólo legal sino moral hacia la sociedad que es muy grave. Nosotros vamos a seguir insistiendo hasta que ocurran dos cosas, o nos quedamos sin voz o se vence nuestro mandato, pero vamos a seguir insistiendo en que el Estado cumpla con esta obligación a la sociedad.

Estos tres proyectos, Presidente, obviamente tienen que ir a la Comisión de Hacienda porque estamos hablando de la contribución, y entiendo que también a la Comisión de Infraestructura.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

- 3 -

### **DENUNCIA SOBRE MANEJO IRREGULAR DE LOS SERVICIOS DE POLICÍA ADICIONAL EN PUERTO MADRYN**

**SR. ALE:** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, en estos días donde lógicamente pasa a ser más relevante la lista de candidaturas, gente que es incorporada, gente que se baja, gente que no corresponde que esté o todas las cuestiones políticas que se manejan, es lógico que haya otros temas que no tomen la relevancia que deberían tomar, porque a mi entender tienen que ver con el devenir de las instituciones y lo que día a día se va presentando y es necesario estar alerta para hacer prevención, la verdadera prevención que es mirar lejos para evitar que pasen cosas.

Digo esto porque el día lunes 8, a las 8 de la mañana me presenté en la Procuración General para radicar una denuncia, que luego fue derivada a la Fiscalía de Puerto Madryn, referida a un manejo irregular de los servicios de policía adicional en Puerto Madryn.

Como cualquiera podrá presumir, independientemente de que evalúe si tengo o no capacidad intelectual para ciertas cuestiones -cada cual hará su propio juicio de valor-, me parece que cualquiera puede presumir que no voy a hacer una denuncia por comentarios. La denuncia la hice porque tenía fundamentos sólidos, concretos y contundentes para presumir por lo menos que pudiera haber existido algún delito.

Concretamente, y tratando de resumir al máximo, diré que en Puerto Madryn se contrató un servicio de policía adicional por parte de la empresa Kank y Costilla, porque los nombres debo darlos en virtud de darle seriedad a lo que estoy hablando.

En un primer momento, el pedido que hizo la empresa a la Comisaría Cuarta de Puerto Madryn fue el servicio de diez hombres durante 24 horas. Es decir, diez hombres constantemente, no relevando a otros, diez hombres durante 24 horas. Esta excepción y este esfuerzo por parte del personal se suele permitir por resolución de la Jefatura en razón del lugar donde se lleva a cabo el servicio y no merecería demasiadas objeciones. Luego pasó a ser seis hombres las 24 horas y definitivamente en julio fueron cuatro hombres durante 24 horas todos los días, incluso feriados.

Ocurre, en primer lugar, una cuestión humanitaria, pero que también los jefes de la jurisdicción tienen que respetar a rajatabla. El lugar donde se prestaba el servicio era absolutamente inadecuado, casi increíble que en los tiempos que se viven se cubra de esta manera.

Y acá quiero hacer una disquisición, en esto no le podemos echar la culpa ni al Gobernador ni al ministro del área porque podrán o no advertir por allí al pasar que había una custodia, pero no necesariamente tienen que estar en estas cuestiones estas autoridades, pero de ahí para abajo sí.

Además, y esto es lo más grave, del servicio, saben ustedes, que hasta febrero del corriente año se depositaba el 10% para las cuentas policiales, para gastos de equipamiento y demás, y el 90% era para el personal que prestaba el servicio, que en realidad el pago puede hacerse a 30 días cuando son servicios continuos y de esta envergadura, si no, debería ser de inmediato. Pero lo que no puede dejar de ser inmediato es el depósito de parte de la empresa contratante.

No hay constancia de que esto haya sido así, no hay constancia de que se haya informado al área finanzas de la Jefatura de Policía que debe efectuar el control desde lo financiero, precisamente, de que este 10% se haya depositado.

Pero también, es indignante, lo quiero decir con todas las letras, que una empresa de esa envergadura, al menos según parece, esté pagando al personal policial con cheques diferido y no diferidos a 15, 20 o 30 días, a meses.

Esto me fue hecho conocer, efectué las consultas correspondientes, me asesoré bien con funcionarios que prestan servicios en la jurisdicción como para saber si era real y efectivamente es real, es real que se hizo un informe avisando al Jefe de la Unidad Regional actual -que se hizo cargo hace poco tiempo, vamos a aclarar - donde se le hacían saber las condiciones en que estaba el personal, las irregularidades que había. Una de ellas, por ejemplo, que las planillas no estaban confeccionadas debidamente, el lugar donde prestaba servicio el personal y la inexistencia aparente -digo aparente por decir aparente- de la constancia de depósito.

Agregado a esto los cheques diferidos que para mi sorpresa figuran, he visto copia, obviamente no tengo documentación original ni cosa similar, pero donde figuran cheques por cifras redondas, valga la expresión, 2.000, 12.000, 24.000; imposible que un pago de servicios adicionales, por más que se multiplique por la cifra que sea, dé cifras redondas, también llama la atención esto.

Pero por sobre todo, incomoda y lo he traído a este recinto porque no pensaba hacerlo, es obvio, a las 48 horas de que había hecho la denuncia me llamaban para preguntarme si esto era real. Obviamente, al periodismo bajo ningún punto de vista uno le puede negar que ha llevado adelante un acto que como funcionario tiene obligación y por lo tanto lo he venido confirmando.

Pero digo que incomoda lo siguiente, es evidente y si los señores diputados como seguramente han hecho, han leído las noticias, podrán percibir el deseo de minimizar esto por parte de las autoridades policiales.

Realmente, lo lamento porque incluso lo ha hecho el Jefe de la Unidad Regional -hombre al que respeto, valoro y aprecio, el actual Jefe de Unidad Regional- diciendo que son irregularidades administrativas, demoras que pueden despertar suspicacias y nada más que eso.

En realidad, pareciera que no hay un delito si alguien desvía fondos o no clarifica dónde los tiene; no hay un delito si un funcionario obligado a cumplir con la ley no la cumple; pareciera que no es incumplimiento de los deberes de funcionario -algo que escuché hace un momento decir a un diputado-; pareciera que no cumplo y ya está; no hago esto porque no se me cantan las... y tampoco lo hago. Y no es así; me parece que la obligación de uno, esté en el ámbito en que esté, es procurar que estas cosas se aclaren.

Pero tampoco me gusta en lo personal que se diga "suspicias", porque no son suspicias. Porque la suspicacia, a mi entender, y me parece que por ahí dice el diccionario cuando uno quiere saber qué significa cada palabra... dicese de la persona que plantea desconfianza, que plantea dudas como si eso fuera parte de una falencia psicológica. Entonces, no; no acepto que digan "suspicias".

Cuando las irregularidades son tan grandes, tan notorias, aunque en el peor de los casos no fueran delito, estamos hablando de pequeños focos de corrupción. Y si nosotros vamos a ir mirando de costado, disimulando, minimizando cuando debemos investigar firmemente, de inmediato y con la debida diligencia, esos focos de corrupción se van a transformar en grandes incendios que lo que hacen es carcomer la honestidad que en gran mayoría tiene el personal policial de la Provincia del Chubut aún hoy.

No es una cuestión menor; entonces, incomoda. Porque pareciera que la gran denuncia hecha por alguien de renombre o el planteo que otros hacen por otras situaciones, tiene valor. Sin embargo, esto hay que minimizarlo. Justamente, la institución encargada de la seguridad no puede tener hombres que la integren y que ocupen cargos de conducción que, con estrategias o estratagemas fuera de lugar, estén permitiendo que estas cosas sigan avanzando.

Se dice que hace meses que se estaba investigando; no es así. No es hace meses; en mayo, mediados de mayo, un oficial superior hizo un informe sobre estas irregularidades y se comenzaron actuaciones del artículo 73 del régimen disciplinario de la Policía que se denominan "actuaciones preventivas". No tienen carácter de sumario; son, simplemente, para ver si ha ocurrido algo.

Y con semejante informe, ¿no es lógico iniciar un sumario administrativo y hacer una presentación en Fiscalía? Porque yo me pregunto, habrá que ver -y espero que no haya personal policial subalterno involucrado en esto- si toda la gente que figuraba en las planillas realmente iba, porque el informe de ese oficial superior dice que aparentemente no cubrían todos.

¿Por qué pongo esto a consideración? Primero, porque quiero ser justo en mis apreciaciones. Acá no va a andar el Gobernador de la Provincia controlando; es más, no creo que el Ministro Secretario de Seguridad deba hacerlo; pero de ahí para abajo, sí. Porque la gente cubría en un obrador que estaba a mitad de camino; más de uno habrá visto personal policial por ahí, alguna vez, en las afueras y demás.

¿Qué le puede importar un civil a un funcionario que no ocupa un cargo policial! Pero, ¿nadie sabía que eso estaba? ¿No sabían los jefes policiales? Incluso de acá, vecinos nuestros que pasan por ahí, ¿no preguntaron? Porque ese adicional no figuraba.

Podrán hacer lo que quieran hoy por hoy, pero lo cierto es que no hay ninguna constancia y esto, sin ninguna duda, lo van a declarar los empleados policiales que hicieron la inspección y tienen la obligación de decirlo así -y lo ha dicho de alguna forma el actual Jefe de Unidad Regional-.

Este servicio fue contratado por el Jefe de la Seccional IV de Puerto Madryn que, en aquel momento, era titular. La obligación de la supervisión y de control es de él, como así también del Jefe de la Unidad Regional de Puerto Madryn. No es una cuestión antojadiza de algún Jefe de Policía, eso lo dice la Ley de Policía Adicional.

No sé si vale la pena para algunos o valdrá para todos la pena que yo lo plantee en el recinto, pero no es bueno para la salud de las instituciones que se minimicen cuestiones cuando, en realidad, hay que ponerlas en el tapete; hay que decir muy claro que se está investigando y no dar a entender... ¡Lo único que falta es que lo pusieran como titular en el diario que "no es para tanto"! Sí, "es para tanto" porque estamos hablando de una institución encargada de la seguridad y si esto se permite van a suceder cosas mucho peores, que quizás puedan estar sucediendo y son motivo de investigación.

¡Cómo no va a pasar! y también tiene que ver con el tema policial; nos encontramos en un caso -que no quiero que se pierda en el tiempo-, que es la posible no captura intencional de una persona que tiene captura internacional en la cordillera. Aunque mal les pese a algunos -que hasta han pensado mal del funcionario que denunció este caso- hay suficientes argumentos como para llegar a la conclusión de que más de uno ha mentido. Quizá son dos temas en uno, pero tienen que ver con la Policía los dos y el que mintió no es precisamente quien denunció, que casualmente lleva mi apellido.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Hay dos instancias, nosotros tenemos la obligación como diputados de hacer el control. Ése es uno de los roles, son las obligaciones, deberes y derechos que tenemos los diputados, tal cual lo establece nuestra Carta Magna.

Obviamente, el diputado preopinante ha hablado, ha pedido informes -inclusive- justamente con el tema de los adicionales, porque había tenido -en algún momento- algunas diferencias o hay algunas diferencias. Inclusive, hemos modificado la ley del 100%, fue un proyecto de ley que se sancionó después con el 95% y el 5%; en el entendimiento de que ese 5% debería quedar en la Policía por la cuestión administrativa.

Todos sabemos, además, que los adicionales, las empresas que los contratan tienen cuentas especiales y se hacen automáticamente por cuentas bancarias.

A mí no me llaman la atención los montos de \$ 2.000 ni de \$ 4.000 porque un adicional hoy de la policía es de \$ 400. Es redondo, la cifra es redonda. Entonces, es muy probable que, por la cantidad de horas que pueda desarrollar el agente cumpliendo esa función, sea también el total una cifra redonda.

Yo, por supuesto, creo que controlar, seguir con la función, la gestión, obviamente, es un derecho. Es más, es hasta una obligación poder consultar, ver, saber cómo funciona, cuáles son los pasos a seguir y cuáles son los pasos que se están siguiendo.

Con respecto a los adicionales, todos sabemos que se hacen en toda la provincia, no sólo en las ciudades grandes, pero la información, a veces, se demora. Sí, conozco -porque también he hecho la consulta- que se están cumpliendo -a medida que va llegando la información-, se están pagando los retroactivos, esta deuda del 5% que, en su momento, no fue tomado en cuenta porque se seguía con la vieja ley del 10% para la Policía.

Se está devolviendo el monto a medida que va llegando la información. ¿Se debe?: sí, se debe, es verdad, nadie lo está negando ni nadie dice "no se está debiendo". Se están poniendo al día los retroactivos por esos meses que quedaron y, a lo mejor, las empresas entendían que todavía estaba vigente la ley que hablaba del 10% y no la del 5%, que fue la última que habíamos aprobado.

Cuando uno, señor Presidente, toma la decisión de llevar a la justicia, a la justicia penal -por lo que tengo entendido- es ahí donde ya, como funcionarios, hemos delegado en otro Poder la investigación.

Y fundamentalmente con la seguridad de que lo que acercamos... no es que vi una fotocopia... las pruebas tienen que ser concretas, porque si no no tiene un destino para el que investiga, si no realmente uno no aporta como querellante en el caso -o como denunciante- lo que quiere que se investigue.

Y en las causas penales, la prueba es fundamental. No puedo estar hablando y decir me parece que hubo o hubiese habido... no, eso ya queda para nosotros, donde estamos y donde decimos me parece que se está haciendo mal, por eso voy a hacer un pedido de informes.

Está la Justicia, que es la que tiene toda su organización y su funcionamiento para poder investigar y ojalá no salga lesionada la institución y si en la institución algún... porque no hablo de que toda la institución está corrompida; si hay alguna imperfección que puede ser administrativa o dolosa, el que la haya hecho que la pague. Y seguramente nos dirá la Justicia que eso debe ser así, porque justamente las denuncias cuando van a la Justicia, es otro Poder el que nos va a decir a quienes denunciamos y quienes deben defenderse, quienes deben aportar las pruebas y el que se defiende va a tener...

Obviamente no tengo ninguna duda de que si el diputado Ale recurrió a la Procuración y esa denuncia fue derivada a la Fiscalía, es porque tenía sobradas pruebas para que se pueda iniciar una investigación sobre el caso. Y obviamente el culpable, si cometió dolo, obviamente también lo deberemos saber y conocer.

Quería dejar aclarada esta cuestión porque después traemos a la Hora de Preferencia el mismo tema y ya no nos corresponde, porque es ahora la Justicia la que está actuando.

Esto ya se ha hablado en varias sesiones, fundamentalmente sobre esto creo que también hizo uso de la palabra en su momento el diputado Villagra, como el propio diputado Ale, contra esta imperfección que había en la liquidación, después que modificamos la ley del noventa con el diez... noventa y cinco con cinco, que la aceptó perfectamente el diputado Villagra cuando tuvimos que modificarla e inclusive creo que después fue vetada, porque ese 5% es una necesidad para la institución, para la cuestión administrativa y en definitiva para que desde el propio Ministerio de Seguridad se pueda hacer el seguimiento de la cantidad de adicionales.

Ojalá no existiesen los adicionales, sinceramente, siempre se dijo... porque mire, ahora nos fuimos a la Justicia por una diferencia de un 5% sobre cuatrocientos, de veinte pesos de cada adicional que le significa y mucho a los agentes que lo hacen y fundamentalmente también coincido en las condiciones en que lo hacen... En realidad, todos siempre propendemos a que los adicionales ojalá no existieran en ninguna parte del país y en nuestra provincia, porque esto significaría otras cosas para la institución.

Pero dejemos desde la parte política que trabaje con tranquilidad la Justicia, aportemos todas las pruebas que tengamos que aportar -no supuestos-, aportemos todas las pruebas concretas porque es la única forma de que podamos llegar a la verdad.

Quería dejar aclarado esto que ya fue a la Procuración, entró en otro Poder que es el Poder Judicial, esperemos el resultado del Poder Judicial y después saquemos conclusiones sobre los casos. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** No voy a entrar en una polémica, pero sí quiero decir terminantemente que se ha equivocado y de manera gruesa la diputada, que me disculpe. No estoy hablando del 5%, estoy hablando del 10% que hasta febrero... si ella hubiera seguido atentamente mi alocución, si hubiera tenido interés, lo hubiera notado la diputada, que me disculpe y se lo digo con todo respeto.

Hablé del 10% desde junio del año pasado hasta febrero de este año, donde precisamente y gracias al proyecto del diputado Villagra pasó a ser del 5% solamente.

Yo hablé del 10%. Entonces, sí, es cierto, se ha hecho uso y costumbre en muchos casos que esos treinta días por allí no se respetan, que pasa un tiempo más; ¡un tiempo más!, ¡no seis meses!, ¡no ocho meses!

De eso estoy hablando yo, no del 5%, porque ya sé que hay una circular de la Jefatura que ha dicho que lo va a ir restituyendo. Bueno, esperemos que lo haga.

Ahora bien, nunca cuestioné a otros que hablan una hora entera ni dos, ni media, ni cuarenta y cinco minutos. Tengo todo el derecho del mundo como diputado a hablar desde un Poder, que es el Legislativo. Conforme yo estudié un poquito, es el sistema republicano y mucho mejor si ese sistema permite -como lo permite- que un Poder avizore o vea cómo está actuando otro Poder, sin que eso signifique una interferencia.

Pero quiero aclarar, yo no dije absolutamente nada de si la Justicia estaba actuando mal o no. Yo dije que desde las esferas policiales se estaba minimizando. Dije que no se le podía achacar la responsabilidad de esto al Gobernador ni al Ministro o Secretario del área.

Pido respetuosamente que, si no se atiende bien lo que uno habla, por favor no creemos una polémica donde no hay, que uno hace una denuncia y tiene que aportar pruebas. Cada cual se hace cargo de la denuncia que hace. Si yo estoy trastornado y hago una denuncia sin ninguna prueba, ¡y la hago!, ¡y me hago cargo!

Pero no es así, lo que pasa es que tampoco soy pavo. Yo sé que si hubiera tenido -que no la tenía- una documentación extraída de algún lugar y la presento, la causa pierde fuerza al poco andar, porque he presentado pruebas que las extraje en forma subrepticia. ¡Atenti, por favor, eh!, no soy abogado, pero tampoco soy pavo.

Entonces, si yo estoy diciendo que hay fundamentos... y como bien dice la diputada, fundamentos había, porque por eso se inició la causa. Y bueno es decir fue salvada la responsabilidad, el buen nombre y honor del jefe de la Unidad Regional actual, que mal o bien, compartiendo yo o no la forma en que la inició, inició una actuación preliminar. Así lo he explicado y lo pongo a consideración porque noto que se ha minimizado un poco el tema.

¡Así que ahora va a haber una reglamentación que prohíbe que yo hable tal o cual tema! ¿Dónde está escrito eso, en qué reglamentación de esta Cámara? -que yo desconozco, discúlpeme la torpeza- ¿dice que no puedo tocar un tema u otro? Lamentablemente, éstas son las cosas que a uno lo llevan a decir o pensar, a replantearse en qué lugar realmente debe estar en este recinto.

¡La verdad!, porque ¿cómo puede ser que mi compañera me salga a rebatir algo?, porque con toda sinceridad, con toda franqueza, con transparencia, más allá de las diferencias que tengo -y muy fuertes- con el señor Gobernador, yo estoy salvando la responsabilidad del señor Gobernador, no estoy diciendo nada de él ni del Secretario -y no por una cuestión de temor reverencial ni nada que se le parezca-. ¡No!, lo hago porque sé que tengo dónde enfocarme, creo que lo sé.

Entonces, me parece que no tiene mucho sentido hacer una polémica de esto que ha sido planteado con toda sinceridad y creo, modestamente, con claridad. A veces, no ve claro el que no tiene los ojos claros.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Lo primero que corresponde -y yo creo en esto expresar el sentimiento de nuestro Bloque- es felicitar al compañero Ale por lo que acaba de hacer.

A nadie escapa que Ale es un comisario general retirado. Pero si hay un resquicio, pequeñísimo, de terminar con el problema de la corrupción en la Argentina, es terminar con eso que popularmente se dice, que "entre bueyes no hay cornada", o el famoso "código".

Lo que hace un oficial de Policía que fue jefe de Policía, de denunciar irregularidades, es altamente valorable. Es difícil encontrar médicos que atestigüen contra otro médico, sindicalistas contra otro sindicalista y policías contra policía. Si la Argentina tiene un atisbo de solución al problema de la corrupción, yo creo que acá el diputado que informó la situación de la Policía ha dado en el clavo con eso. Y eso no se puede dejar pasar, porque la forma que tiene el sistema de corrupción de imponerse es a través de la banalización.

Es más, el mal se impone sobre la faz de la tierra a través de la banalización. Hannah Arendt explicaba eso con respecto a los hornos donde frieron a varios judíos. Porque se llegó al punto de negarlo.

El tema de la banalización opera así: "No importa", "No es nada". Los cheques no eran cheques diferidos, son posdatados, y no es la primera denuncia que tenemos de la utilización de esos cheques, porque también lo hizo la diputada Táccari en el interior de la provincia.

Entonces, podríamos decir que hay un modus operandi ¿no? Entonces no es una cuestión menor, porque aparte otra cosa, ¿para qué usan los agentes y los oficiales de la policía los adicionales? Si nadie que trabaja ocho horas y le alcanza el sueldo piensa seguir trabajando.

Por esas circunstancias de la vida y porque me pararon frente al autódromo, yo llevé a un suboficial de policía hasta Comodoro Rivadavia. Porque te paran ¿viste? "¿No lo llevaría?" Sí, claro, cómo no lo vas a llevar.

Iba a hacer adicionales para poder pagar el préstamo que le había dado SEROS para hacer su operación.

Todos alguna vez acá hemos hablado -si no lo sabemos- de los trastornos que ocasiona familiarmente para un agente policial que hace adicionales en el momento que tienen que dormir y no justamente en casa de trescientos metros cuadrados con sala de servicios ¿verdad?

Entonces, no es un tema menor. No es un tema menor que haya sospecha de que alguien se queda con la plata. No es un tema para banalizar, es un tema que hay que profundizar, porque uno no va a tratar de hacer un relato, pero cuando se lo buscaba al señor Jones Huala, era porque el Movimiento de Resistencia Mapuche era el responsable de la quema intencional de los bosques una vez que el "curro verde" ya no tenía asidero. Justamente, el chivo expiatorio no quiso ser detenido y no vamos a hacer un relato, pero justamente ingresa hoy, enviado por el Poder Ejecutivo, un proyecto con tratamiento en virtud del artículo 144º de la Constitución, de tratamiento urgente donde exceptúa el artículo 1º y 2º de la Ley I, nº 550, que justamente es la ley que no permitía la transferencia de los bosques o de la zona incendiada.

Entonces, digamos, o sea, hay una asociación de hechos de una corrupción profunda. Entonces, no es algo que hay que banalizar ni hay que minimizar. Si el diputado o quien fuere hace la denuncia penal, perfecto, pero éste es un Poder independiente y hay una recaída de hechos donde hay un accionar de forma reiterada del Poder Ejecutivo que raya lo ilícito.

Porque que no venga acá -una vez reunida las condiciones que fija la Constitución- un Ministro, es una falta grave. Ahora, mucho más grave es cuando viene a una comisión y dice: "¿Cuándo me he negado a venir?" ¿No? ¿Se acuerda el diputado, Villagra? Estábamos juntos. O sea, no solamente la banalización sino tomarte para el "churrete". Ahora ¿a quién? ¿A la comisión? ¿A los diputados? ¿O es al Poder?

Entonces, la verdad, felicitamos la actitud del diputado, lo felicitamos, no hay espíritu de cuerpo, no se ampara en códigos de mafiosos. No hay motivo por el cual un funcionario público no cumpla aquello que juró defender y cumplir. No existe eso. Y si queremos una provincia mejor y si queremos un país mejor, hay que empezar a hacer lo que hay que hacer.

Nada más, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Gómez.

**SR. GÓMEZ:** En primer lugar, yo no lo felicito al diputado Ale porque está haciendo lo que libremente decide hacer. Después, en función del análisis que está haciendo el mismo diputado, tiene la libertad para estar donde quiera estar políticamente.

El fin de semana en Comodoro Rivadavia, en determinada seccional, por cubrir un adicional desde las 21 horas hasta las 5 de la mañana, día sábado, el policía adicional cobra por esa cantidad de horas 1.200 pesos. Previamente a eso, el que solicita el adicional tiene que pagar en el Banco del Chubut el 5%. Con la constancia del depósito del 5% recién ahí se autoriza el adicional y el policía, una vez que cumple su horario, percibe la suma en negro de 1.200 pesos.

La consulta que le quería plantear al diputado Ale, con toda la confianza que tenemos, es: ¿de quién es Kank y Costilla?

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** ¿De quién es Kank y Costilla? No me llevo por referencias, pero sí sé que el firmante de los cheques es Martín Báez. Y me parece, me parece porque lo que no tengo escrito en un certificado no lo puedo decir, sería el hijo de Lázaro Báez.

**SR. GÓMEZ:** Era la respuesta que quería tener porque todos sabemos que Kank y Costilla es una de las sociedades de Lázaro Báez, eso en primer lugar.

En segundo lugar, dejar constancia de que justamente Lázaro Báez está, de alguna manera, siendo perseguido para asumir el pago de las indemnizaciones de todo el personal que dejó abandonado en Río Mayo cuando se le sacó el área de Mata Magallanes, primero Das Neves y posteriormente Martín Buzzi que fue quien lo pudo sacar del área; pero Lázaro Báez se fue y dejó el tendal de deudas hasta el día de la fecha.

Si hay irregularidades en los pagos o demoras en los pagos de Lázaro Báez, hay que remitirse, compañero Ale, a los que están administrando la contaduría de Lázaro Báez, hacerlos comparecer también porque de alguna manera conocen los manejos administrativos de Lázaro Báez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Ale.

**SR. ALE:** Sí, exclusivamente para ratificar y tengo entendido que hay un contador, Álvarez de apellido, que sería el responsable, y digo "sería" porque es información que me la han dado verbal, estoy seguro de que es así. Pero con el que ha querido comunicarse, y está muy acertado el comentario del compañero Gómez, porque creo que el Jefe de la Unidad Regional lo ha intimado, lo ha llamado, lo ha convocado y no sé si ha logrado comunicarse con él, pero en un primer momento no era tan fácil.

Vuelvo a repetir, lo menciona al Comisario Mayor Castillo porque él, digamos, desde que se hizo cargo intentó y está logrando revertir una situación que indudablemente desde lo administrativo ya era anormal.

Pero, reitero, esos nombres que pide él, y es cierto, hay que hablar con hombría de bien y sin temor absolutamente a nadie. Para mí Lázaro Báez es mi vecino Reyes de Esquel, lo mismo. Lázaro Báez, Martín Báez, Álvarez no me importan, yo soy Juan Ale y ellos serán ellos, pero no es que no quise nombrarlos sino que dije la empresa y es sabido y por deducción iba a sacarse esa conclusión.

Lo que sí digo es que el firmante de los cheques es Martín Báez.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra la diputada Martínez.

**SRA. MARTÍNEZ:** En primer lugar, quiero corregir al diputado García con respecto al Proyecto de Ley nº 69, no es derogar el artículo 1º, sino el 2º y el 3º.

En segundo lugar, obviamente que, me parece, fue mi experiencia y creo que cuando uno se sienta a hacer una denuncia penal como diputado no es fácil, para nada es fácil.

Uno sabe a lo que se expone y, obviamente, en esto reivindicó al diputado Ale. O sea, yo no estoy diciendo que hizo mal.

Cuesta, y mucho, sentarse ante un juez teniendo las pruebas. Yo lo he hecho en la gestión del doctor Maestro ante el juez de instrucción: llevar todos los papeles, los originales y estar declarando sobre fondos, sobre dineros que llegaban a la Provincia. Pero todo esto yo lo obtuve desde la banca, cumpliendo con mi rol de diputada.

Esto es un poco... no sé si se entendió o no, pero bueno... no sé si voy a aclarar algo o no, además. Pero se hace desde que uno va preguntando, repreguntando. Por eso es que también nuestra Constitución habilita el tema de los pedidos de informes.

Pero una vez que uno va al otro Poder con las pruebas -por lo menos desde esta diputada, que lo sé porque he pasado por esa situación-, desde la banca no se habló más porque quedaba en el otro Poder; con lo que yo acerqué se terminaba la cuestión de preguntar. A veces uno por ahí hasta lo visualiza como una politización del tema, pero cuando la Justicia lo tiene, actúa la Justicia y uno espera que, justamente, sea justa y el que se equivocó que pague.

Quería hacer esa aclaración y no pongo ningún reglamento de quién tiene que hablar, de qué tema o de qué tema no; eso denlo por descartado porque no es mi característica y he demostrado que no es así a los que me conocen.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Por el mismo tema tiene la palabra el diputado Mariñanco.

**SR. MARIÑANCO:** Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar totalmente lo que ha dicho el compañero Ale y hago votos para que aquí, en la Cámara, se siga hablando de todos los temas en la Hora de Preferencia y que nadie trate de coartar la posibilidad.

Nada más que eso, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Tiene la palabra el diputado Jara.

- 4 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 046/15

**SR. JARA:** Gracias, señor Presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, voy a presentar un proyecto con su fundamentación. Es un tema que lo consideré muy importante, por eso lo traigo y quiero que se trate sobre tablas.

Se va a llevar a cabo en la ciudad del Golfo un evento denominado "Japón en Puerto Madryn" entre los días 26 y 28 de junio de 2015. Dicha ciudad fue elegida como sede en la Fundación Cultural Argentina Japonesa, siendo la institución EDDIM la anfitriona del encuentro.

Me gustaría que el proyecto sea leído por Secretaría con sus fundamentos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Damos ingreso al proyecto de declaración presentado por el diputado Jara.

Por Secretaría damos lectura al proyecto con su fundamentación para poner a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### FUNDAMENTACIÓN

Que se llevará a cabo en la ciudad del golfo el evento denominado "Japón en Puerto Madryn" entre los días 26 y 28 de junio de 2015, ya que dicha ciudad fue elegida como sede en la Fundación Cultural Argentina Japonesa, siendo la institución EDDIM la anfitriona del encuentro.

Que el mega evento de cultura japonesa se llevará a cabo en el Hotel Rayentray de esa ciudad, que fue elegida por la fundación Cultural Argentino-Japonesa con sede en la ciudad de Buenos Aires, que por primera vez se realiza en la Región Patagónica ya que en otros años se eligió a ciudades como Mendoza, Rosario e incluso fuera del país como Uruguay.

Que ésta será entonces la primera oportunidad en que este evento cultural, que recorre el país, apoyará a una asociación sin fines de lucro como EDDIM, que se encarga de atender y asistir a chicos con capacidades diferentes con déficit intelectual y/o motor.

Que la doctora Nélide Taira, directora de la institución, estuvo presente el día de la convocatoria que se realizó el día 7 de marzo del corriente año en el salón Yamanashi del Jardín Japonés, para explicar de qué se trata y cómo funciona EDDIM.

Que en el mismo se congregarán más de cien artistas de distintas disciplinas de la cultura japonesa como ikebana (arte del arreglo floral), bonsai (naturaleza en bandeja), origami (plegado de papel), artes marciales y taikos (tambores japoneses), entre otras.

Que durante esos días se brindarán espectáculos, talleres, conferencias y capacitaciones, que contribuirán a la difusión de la cultura japonesa, así como a la difusión de los valores como ayuda al prójimo, paciencia y tenacidad.

Que a su vez la Secretaria de Ciencia, Educación y Cultura de la comuna, Milagros Badaloni, resaltó la realización de este tipo de actividades, al tiempo que entregó a los organizadores del evento la declaración de interés cultural y turístico de la comuna.

Que dicha declaración de interés cultural y turístico de la comuna, de acuerdo a la Resolución 04/15, es de interés del Municipio por contribuir con el desarrollo de las actividades que permitan la difusión de la región y el posicionamiento de Puerto Madryn, como sede de diferentes eventos, así como el intercambio artístico y cultural.

Que la actividad cuenta con el auspicio de la Embajada de Japón en Argentina, el Gobierno de la Provincia del Chubut, la Municipalidad de Puerto Madryn y JICA (Agencia de Cooperación Internacional de Japón), así como empresarios locales.

Por ello,

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "Japón en Puerto Madryn", que se desarrollará entre los días 26 y 28 de junio de 2015 en el Hotel Rayentray de esa ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto leído por Secretaría.

- Se vota.

Aprobado.

#### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

#### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Willhuber.

- 5 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 077/15**

**SRA. WILLHUBER:** Gracias, señor Presidente, voy a presentar un proyecto que hablé con gremialistas, bueno, con otros ámbitos, se trata de instaurar en la provincia del Chubut la licencia por violencia de género.

Entonces, lo que propongo es que se extiendan derechos que ya tienen por paritarias algunos gremios para todos los agentes públicos que se desempeñan en el ámbito de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, entes autárquicos, descentralizados y demás organismos. Hay que modificar el artículo 33º de la Ley I nº 74.

Solicito que pase a las comisiones respectivas. Nada más.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Muy bien, se da ingreso al proyecto y se deriva a las comisiones respectivas.

Tiene la palabra el diputado Montes.

- 6 -

#### **REFERENCIA A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DEL VIENTO**

**SR. MONTES:** Muchísimas gracias, compañero Presidente. En el día de ayer se conmemoró el Día Internacional del Viento. En Europa y, fundamentalmente, como me acotó el diputado Reyes, en Comodoro, aunque a veces hay que agarrarse de los pilares, lo tenemos como recurso.

Por eso, en este período legislativo, este diputado presentó un proyecto solicitando que le pongamos una regalía, un canon a ese recurso sin que esto implique tocar los quince años de promoción que tiene la Ley Eólica para atraer a las empresas a nuestro suelo.

Sigo creyendo, y así lo he manifestado en mi proyecto, que será el Ejecutivo -cuando se terminen los quince años de promoción- el que decida si el canon o la regalía puede seguir siendo o no promocional, con lo cual estoy diciendo que podría ser pequeña en la medida en que sigamos colocando en nuestro suelo mayor cantidad de parques eólicos.

Sé que hay otros que ya están en construcción o se están proyectando, por lo tanto sigo creyendo que mis pares en las comisiones tratarán el proyecto, que lo envíen a esta sala por sí o por no, pero por lo menos que tengan respeto por este diputado que ha presentado este proyecto y lo viene insistiendo en cada período legislativo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Tiene la palabra la diputada Martínez.

- 7 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 078/15**

**SRA. MARTÍNEZ:** Gracias, señor Presidente. Es a efectos de presentar un proyecto de ley para hacer una excepción a la Ley I nº 550 sobre tres predios en la ciudad de Puerto Pirámides que recibió en donación la Provincia, para que a su vez la Provincia pueda autorizar y titularizar estos tres terrenos y que los mismos sean incluidos en el Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar - PRO.CRE.AR.- que fue creado por el Decreto nacional nº 902/12.

Solicito que este proyecto vaya a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Mac Karthy):** Se da ingreso entonces al proyecto y es derivado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Tiene la palabra la diputada Gallego.

- 8 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 047/15**

**SRA. GALLEGO:** Señor Presidente, voy a presentar dos proyectos, uno de resolución y otro de declaración, sobre el vigésimo segundo encuentro nacional de trabajo social que se va a realizar en Comodoro Rivadavia. Solicito que sean derivados a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): Se da ingreso a ambos proyectos y son derivados a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**- IV -  
CIERRE DE LA SESIÓN**

**SR. PRESIDENTE** (Mac Karthy): No habiendo más diputados para hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día.

- Eran las 16:33.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -  
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN Nº 146/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182º del Reglamento Orgánico, las Versiones Taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 19 y 21 de mayo de 2015.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 147/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, y 122/15 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 148/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Ministro de Salud de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Señale el o los institutos de enseñanza que dicten la carrera de auxiliar en enfermería en nuestra provincia.
2. Mencione cuáles son las herramientas administrativas o instrumentos legales para que los futuros auxiliares de enfermería que egresen se matriculen en la Provincia del Chubut.
3. Explique si el reconocimiento será a nivel nacional o provincial.
4. Indique cuál es la matrícula de inscriptos de la carrera de auxiliar en enfermería.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 149/15 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al señor Secretario de Trabajo de la Provincia, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial para que, en el plazo de cinco (5) días a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo lo siguiente:

1. Estado de avance del programa "Mi Primer Empleo" para jóvenes. Diferencias con los programas "Más Empleo Joven" y "Contribuciones Patronales para Más Empleo Joven" implementados por el gobierno en el año 2012.
2. Cantidad de empresas inscriptas en el programa "Mi Primer Empleo Joven".
3. A través de qué medios y de qué forma se informa sobre el programa a las empresas.
4. Mencione a qué partida presupuestaria se imputarán los sueldos de los jóvenes que formen parte de este programa.
5. Explique qué cantidad de jóvenes se estima que formará parte de este programa.
6. Señale en qué áreas se capacitarán a los jóvenes y cuáles serán las instituciones de enseñanza que darán dicha capacitación.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
Presidente  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 150/15 - H.L.**

##### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1º. Reconocer lo actuado por el Comité Evaluador de la "I Convocatoria del Fondo Editorial Permanente de la Honorable Legislatura del Chubut" (Ley I nº 329), establecida por Resolución nº 025/15 de esta Honorable Cámara e integrado por:

. Viviana Yanina Ayilef  
. Silvia Noemí Iglesias

DNI 28.560.151  
DNI 17.250.516

. Celia Raquel Caprano	DNI 26.441.934
. Bruno Sancci	DNI 21.069.875
. Pablo Alejandro Gallegos	DNI 16.421.344
. Paula Gambino	DNI 22.707.290
. Alejandro Cannizzaro	DNI 25.998.369
. Adriana Riera	DNI 12.863.290
. Adriana Noemí Fara	DNI 14.973.386
. Cristian Fernando Menchi	DNI 23.467.785

Artículo 2º. Disponer la premiación de los trabajos titulados "Microcosmos del Chubut" y "Todavía No. El proyecto civilizador entre las prácticas sociales y las estrategias de resistencia, de negociación y de apropiación en la meseta norte chubutense (1900-1970)" de los autores Osvaldo Fabián Tappari (DNI 16.689.500) y Ana María Troncoso (DNI 16.872.148), respectivamente, asignando a cada autor un diploma y la suma equivalente a 30 módulos (valor módulo de administración financiera provincial establecido por Ley II nº 76).

Artículo 3º. Establecer que los autores serán responsables de invertir y rendir el dinero en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución nº 025/15 de esta Honorable Cámara.

Artículo 4º. Encomendar a los autores de ambas obras la incorporación de la siguiente leyenda en el dorso de la portada del libro:

"Lo escrito expresa la opinión de los autores. La Honorable Legislatura del Chubut -adhiriendo al derecho de libertad de expresión- auspicia y promueve de manera irrestricta las diversas manifestaciones culturales. En tal sentido, los autores son legal y moralmente responsables de la veracidad y profundidad de sus investigaciones, de la autoría que ejercen sobre su obra y de las opiniones vertidas en las mismas."

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN Nº 040/15 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
 PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento "Japón en Puerto Madryn", que se desarrollará entre los días 26 y 28 de junio de 2015 en el Hotel Rayentray de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil quince.

Dr. César Gustavo Mac Karthy  
 Presidente  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
 Secretario Legislativo  
 Honorable Legislatura  
 de la Provincia del Chubut